

FISCALIA 6

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL



SEÑALA NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE EQUIPOS DE TRABAJO DEL AÑO 2016 DE LA SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL Y DETERMINA LOS PORCENTAJES A PAGAR POR CONCEPTO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 051

SANTIAGO, 24 FEB 2017

VISTOS: HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en el Artículo N° 7 de la Ley N° 19.553 que concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica; en la Ley N° 19.882 que regula Nueva Política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el Decreto Supremo N° 983 de 2003 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553; en la Resolución Exenta N° 0429 del 30 de noviembre de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 0429 del 30 de noviembre de 2015, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo Año 2016 de la Subsecretaría de Evaluación Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 7 de la Ley N° 19.553;

2° Que, por Memorándum N° 10/159 con fecha 09 de enero de 2017, el Departamento de Planificación y Control de Gestión envía al Departamento de Auditoría Interna Informe de Cumplimiento y medios de verificación del Convenio de Desempeño Colectivo 2016, por cada equipo de trabajo.

3° Que, por Memorándum N° 10/165 con fecha 25 de enero de 2017, el Departamento de Planificación y Control de Gestión envía a Auditoría Ministerial Informe de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2016, por cada centro de responsabilidad.

4° Que, por Memorándum N° 015/01 con fecha 31 de enero de 2017, Auditoría Ministerial envía a Ministro de Desarrollo Social Informe de Validación de resultados finales con los porcentajes de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2016, por cada centro de responsabilidad;

5° Que, por Memorándum N° 10/5 con fecha 02 de febrero de 2017, la Subsecretaria de Evaluación Social envía a la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social (ASOFUMI) Informe de Cumplimiento de metas, entidad gremial que a su vez informó su parecer en Memorándum N° 002 de fecha 06 de febrero de 2017;

6° Que, por Memorándum N° 10/07 con fecha 07 de febrero de 2017, el Subsecretario de Evaluación Social (s) informa al Sr. Ministro de Desarrollo Social (s), el grado de cumplimiento global por equipo de trabajo presentado por la Subsecretaría de Evaluación Social y la respuesta de la Asociación Nacional de Funcionarios (ASOFUMI) al informe de cumplimiento;

7° Que, por Decreto Exento N° 290 con fecha 25 de agosto de 2016, se aprueba el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2017, para el pago del incremento por desempeño institucional, del artículo 6° Ley N° 19.553. El mencionado decreto establece como objetivo de gestión 4 la obligación de publicar la formulación del año 2017, de los compromisos de gestión asociados a todos los mecanismos de incentivo de remuneraciones definidos por ley para el Servicio, y sus resultados en el año 2016.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1° APRUÉBASE el nivel de cumplimiento global de las Metas de Gestión de los 8 equipos de trabajo de la Subsecretaría de Evaluación Social durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, según se indica:

N°	Centro de Responsabilidad	% Final de Cumplimiento
1	Gabinete	100,0%
2	División de Evaluación Social de Inversiones	100,0%
3	División de Políticas Sociales	100,0%
4	División de Observatorio Social	100,0%
5	División de Información Social	100,0%
6	División de Cooperación Público Privada	100,0%
7	División de Administración y Finanzas	100,0%
8	Fiscalía	100,0%

2° DÉJASE constancia que el detalle de cumplimiento de lo antes resuelto es el siguiente:

Anexo 1: Resultados de Cumplimiento CDC 2016

Servicio: SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	Total de personas en el Servicio: 233	Total de Metas del Servicio: 88
----------------------------------------------	------------------------------------------	------------------------------------

Equipo: DIVISIÓN DE EVALUACIÓN SOCIAL DE INVERSIONES	Total de personas en el Equipo: 41	Total de Metas del Equipo: 5
------------------------------------------------------	------------------------------------	------------------------------

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
1	Porcentaje de Iniciativas de Inversión evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ total de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el SNI en el año } t / N^{\circ} \text{ total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año } t) * 100$	Porcentaje	96%	99%	284 / 287	Indicador nuevo	<p>Nota 1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones.</p> <p>Nota 2: Este indicador considera un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, de acuerdo a lo que establecen las Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública (NIP) vigentes.</p> <p>Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI's nuevas ingresadas durante el año t, correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, <u>evaluadas por los analistas de inversión del Nivel Central (RATE manual).</u></p> <p>Nota 4: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p>	100 %	8 %
2	Porcentaje de metodologías nuevas y/o actualizadas en el año t respecto de lo comprometido en el Plan de Trabajo para el año t.	$(N^{\circ} \text{ total de metodologías nuevas y/o actualizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de metodologías planificadas para el año } t) * 100$	Porcentaje	50%	50%	2 / 4	5 / 5	<p>Nota 1: El número de metodologías a trabajar en el año t estará determinado según la programación definida en el "Plan de Trabajo de intervención de Metodologías para su desarrollo o actualización". Este contempla 4 metodologías por definir, las que serán validadas por la Jefatura de División.</p> <p>Nota 2: La priorización de las Metodologías en el año t obedece al diagnóstico elaborado por los Departamentos de Metodologías e Inversiones y como resultado de los antecedentes disponibles (requisitos de autoridades, requerimientos del propio equipo técnico, formuladores, investigación del equipo de</p>		

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
								Metodologías, requerimiento de las agencias regionales, otros) Nota 3: Actualizar una metodología implica mantener el enfoque e incorporar/eliminar aspectos que se encuentren pertinentes/no pertinentes, o modificarla cambiando aspectos del enfoque de evaluación en respuesta a la política pública.		
3	Porcentaje de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación en el año t.	(N° total de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación en el año t / N° total de usuarios que participan en los cursos del programa de capacitación en el año t)*100	Porcentaje	80%	87%	120 / 138	Indicador nuevo	Nota 1: La Subsecretaría de Evaluación Social, a través de la División de Evaluación Social de Inversiones, ejecuta anualmente en conjunto con las Seremis de Desarrollo Social, un plan de capacitación orientado a los formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión pública, con el objeto entregar las herramientas necesarias para generar proyectos viables, financierables y sustentables en el marco del Sistema Nacional de Inversiones. Nota 2: El nivel de satisfacción se determinará por intermedio de una pregunta de satisfacción global, parte de la encuesta de satisfacción que se aplica una vez finalizado el curso, cuya escala de medición es de 1 a 5, siendo (1) "Muy Malo"; (2) "Malo"; (3) "Regular"; (4) "Bueno" y (5) "Muy Bueno". Nota 3: La encuesta de satisfacción será aplicada a los profesionales que participaron y finalizaron los cursos del programa de capacitación: Intermedio, y Diplomado de Preparación y Evaluación de Proyectos). Se excluye de la medición aquellos profesionales que hayan desertado del programa. Nota 4: Se entenderá por satisfecho a aquellos usuarios que seleccionen las categorías de "Bueno" y "Muy bueno". Nota 5: La medición se realizará sobre los cursos realizados completa o parcialmente en la modalidad presencial.		
4	Porcentaje de estudios licitados y adjudicados en el año t respecto de lo programado en el año t.	(N° total de estudios licitados y adjudicados en el año t / N° total de estudios programados para el año t)*100	Porcentaje	66%	100%	3 / 3	2 / 2	Nota 1: El indicador se refiere sólo a estudios licitados y adjudicados por instituciones externas, durante el año t. Nota 2: Las bases de licitación y los términos de referencias deberán ser enviados a Gabinete para revisión antes del 30 de Abril del año t.		
5	Porcentaje de etapas ejecutadas para la coordinación y monitoreo de la Fase I de la Evaluación Ex Post Proceso año t.	(N° total de etapas ejecutadas para la coordinación y monitoreo de la Fase I de la Evaluación Ex Post Proceso año t / N° total de etapas programadas para el año t)*100	Porcentaje	75%	75%	3 / 4	Indicador nuevo	Nota 1: Acerca del alcance del trabajo del equipo ex post a nivel nacional y regional: - El Nivel Central planifica y coordina todo el proceso, define los alcances, administra el sistema y sus funcionalidades, monitorea y acompaña a las regiones a lo largo de todo el proceso, asiste en la solución de problemas y efectúa todas las gestiones para resolver cualquier situación que obstaculice el buen desarrollo de proceso y por último consolida y analiza la información obtenida en los niveles regionales.	100 %	8 %

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo

- Los niveles regionales, gestionan y asisten a las unidades técnicas y financieras en el registro de información, y, son responsables de evaluar los proyectos en el Módulo SEREMI.

Nota 2: Las etapas consideradas a cargo del Nivel Central son cuatro: (i) Generación y envío a cada región de base de datos de proyectos que conforman el universo potencial, (ii) Realización de taller de retroalimentación y entrega de resultados del proceso t-1, (iii) Monitoreo del avance de las regiones en la evaluación de sus proyectos, y (iv) Determinar acciones de acuerdo a resultados: actualización de valores referenciales o cambios en las NIP, entre otras posibles.

Equipo: DIVISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	Total de personas en el Equipo: 26	Total de Metas del Equipo: 5
----------------------------------------	------------------------------------	------------------------------

Nº Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
1	Porcentaje de Programas e Iniciativas Sociales con informes de seguimiento en el año t, respecto al total de programas e iniciativas sociales que cumplan los criterios para ingresar al proceso de seguimiento, identificados entre enero y julio del año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de Programas e Iniciativas Sociales con informes de seguimiento en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de Programas e Iniciativas Sociales que cumplen los criterios para ingresar al proceso de seguimiento, identificados entre enero y julio del año t}) * 100$	Porcentaje	100 %	100 %	426 / 426	Indicador nuevo	<p>Nota 1: El Informe de Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales evalúa el desempeño de los programas e iniciativas que se encuentran actualmente en ejecución, implementados por los distintos sectores públicos considerados sociales.</p> <p>Nota 2: Se entenderá que un programa e iniciativa social cuenta con un Informe de Seguimiento cuando éste ha sido generado y enviado a las instituciones responsables de los respectivos programas.</p> <p>Nota 3: Se entenderá que un programa e iniciativa social ha sido identificado cuando se habilita su carga de datos en la plataforma de carga de datos del BIPS.</p> <p>Nota 4: Se entenderá que todos los programas e iniciativas que están habilitados para cargar datos en el BIPS, cumplen los criterios que los habilitan y por tanto serán objeto de seguimiento.</p> <p>Nota 5: Los programas e iniciativas con seguimiento por el Ministerio de Desarrollo Social corresponderán a aquellos identificados entre enero y julio del año t.</p> <p>Nota 6: Los Informes de Seguimiento de programas e iniciativas sociales deben encontrarse disponibles al 31 de diciembre del año t, en el Banco Integrado de Programas Sociales: http://www.programassociales.cl/</p>		
2	Porcentaje de programas sociales nuevos y reformulados evaluados que cuentan con Informe de Recomendación en un periodo igual o menor a 30 días hábiles desde su fecha de ingreso en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de programas sociales nuevos y reformulados evaluados que cuentan con Informe de Recomendación en un periodo igual o menor a 30 días hábiles desde su fecha de ingreso en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de programas sociales nuevos y reformulados ingresados al proceso de evaluación en el año t}) * 100$	Porcentaje	100 %	100 %	52 / 52	85 / 85	<p>Nota 1: Se considerarán en el indicador los programas que ingresan durante el periodo previo al envío al Congreso, del proyecto de Ley de Presupuesto del año t+1.</p> <p>Nota 2: El plazo de evaluación se establece desde el correo electrónico enviado a la División de Políticas Sociales, por parte de los Servicios que solicitan evaluación de algún programa nuevo o reformulado significativamente, y el Informe de Recomendación enviado por la División de Políticas Sociales.</p> <p>Nota 3: Se entenderá que un programa es evaluado cuando el respectivo Informe de Recomendación sea generado.</p> <p>Nota 4: Los Informes de Recomendación de programas sociales evaluados deben encontrarse disponibles al 31 de diciembre del año t, en el Banco Integrado de Programas Sociales:</p>	100 %	8 %
3	Porcentaje de etapas ejecutadas para la elaboración del Informe de Desarrollo Social (IDS), para su publicación al 30 de septiembre del año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de etapas ejecutadas para la elaboración del Informe de Desarrollo Social (IDS) para su publicación al 30 de septiembre del año t} / \text{N}^\circ \text{ total de etapas planificadas en el año t}) * 100$	Porcentaje	100 %	100 %	5 / 5	5 / 5	<p>Nota 1: Para la publicación del IDS al 30 de Septiembre, el Informe debe estar para revisión del Jefe de Servicio a más tardar el 30 de Agosto del año t.</p> <p>Nota 2: Según Ley N°20.530, Art. 3 letra v) el IDS debe ser enviado a más tardar en septiembre de cada año a la Comisión Mixta de Presupuesto y a la Comisión de Pobreza y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.</p> <p>Nota 3: El IDS se publicará en la web institucional: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/centro-informacion/ids/.</p>		

Nº Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
4	Porcentaje de estudios licitados y adjudicados en el año t respecto de lo programado en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de estudios licitados y adjudicados en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de Estudios programados en el año t}) * 100$	Porcentaje	100%	100%	2 / 2	0 / 2	<p>Nota 1: El indicador se refiere sólo a estudios licitados y adjudicados por instituciones externas, durante el año t.</p> <p>Nota 2: Las bases de licitación y los términos de referencias deberán ser enviados a Gabinete para revisión antes del 30 de Abril del año t.</p>		
5	Porcentaje de funcionalidades del Sistema Integrado de Información Social con desagregación Territorial (SIIS-T) operativas en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de funcionalidades del SIIS-T operativas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de funcionalidades del SIIS-T}) * 100$	Porcentaje	50%	50%	3 / 6	Indicador nuevo	<p>Nota 1: El SIIS-T es una plataforma de almacenamiento, gestión, procesamiento y entrega de información social desagregada a nivel territorial. Los niveles de desagregación territorial pueden coincidir con las divisiones político administrativas del territorio nacional, o bien ser definidas por el usuario del Sistema.</p> <p>Nota 2: El sistema está diseñado sobre la base de 3 componentes, que incluyen las siguientes funcionalidades:</p> <p>Componente Bases de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Funcionalidad 1: Descargar BBDD. <p>Componente Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Funcionalidad 1: Visualizar indicadores predefinidos. ii. Funcionalidad 2: Construir nuevos indicadores. iii. Funcionalidad 3: Agregación de indicadores. <p>Componente Mapas Territoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Funcionalidad 1: Seleccionar y visualizar indicadores en distintos niveles territoriales. ii. Funcionalidad 2: Construir otras unidades territoriales para visualizar indicadores. <p>Nota 3: Para el año 2016, las funcionalidades operativas del SIIS-T son: Visualizar indicadores predefinidos. Agregación de indicadores. Seleccionar y visualizar indicadores en distintos niveles territoriales.</p>	100 %	8 %

Equipo: DIVISIÓN DE OBSERVATORIO SOCIAL	Total de personas en el Equipo: 15	Total de Metas del Equipo: 4
-----------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
1	Porcentaje de informes periódicos Panorama Casen elaborados en el año t.	(N° total de series de informes periódicos Panorama Casen elaborados en el año t / N° total de series de informes comprometidos para el año t)*100	Porcentaje	100%	100%	4 / 4	Indicador nuevo	Nota 1: Considera la elaboración de informes Panorama Casen con periodicidad trimestral.		
2	Porcentaje de documentos de resultados de la Encuesta Endisc II elaborados en el año t.	(N° total de documentos de resultados de la Encuesta Endisc II elaborados en el año t / N° total de documentos de resultados de la Encuesta Endisc II planificados en el año t)*100	Porcentaje	67%	133%	4 / 3	Indicador nuevo	Nota 1: Este indicador está vinculado al proceso de producción de la encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad que se está desarrollando con Senadis. Una vez que se encuentre disponible la base de datos validada y completa, se realizará el procesamiento y análisis de la Encuesta Endisc II. Nota 2: Los documentos asociados a los resultados de la Encuesta Endisc II pueden ser distinto tipo: presentaciones en Power Point, minutas e informes; estudios específicos; entre otros.		
3	Porcentaje de informes sobre evaluación de metodología de estimación de pobreza multidimensional a nivel comunal, elaborados en el año t.	(N° total de informes elaborados en el año t / N° total de informes comprometidos para el año t)*100	Porcentaje	100%	100%	2 / 2	Indicador nuevo	Nota 1: Considera la elaboración de dos informes sobre evaluación de metodología de estimación de pobreza multidimensional a nivel comunal a) Propuesta de trabajo para estudiar alternativas metodológicas de estimación de pobreza multidimensional a nivel comunal. b) Informe de resultados de evaluación de metodologías y recomendaciones. Nota 2: Para la elaboración de los informes se requerirá: a) Revisar las experiencias de otros países en la materia; b) Analizar las opciones o alternativas metodológicas revisadas; c) Revisión de la información disponibles para estimaciones de pobreza multidimensional a nivel comunal; d) Selección de las opciones metodológicas a proponer en base a las revisiones y análisis previo. Nota 3: Para realizar la evaluación se utilizarán las bases de datos de Encuesta casen 2013 y otras fuentes de información administrativas.	100 %	8 %
4	Porcentaje de actividades de capacitación o difusión realizadas en el año t.	(N° total de actividades de capacitación o difusión realizadas en el año t / N° total de actividades comprometidas	Porcentaje	75%	100%	4 / 4	Indicador nuevo	Nota 1: Se tiene programados realizar 4 actividades de capacitación o difusión referidas a aspectos metodológicos o resultados de Encuesta		

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
		para el año t)*100						Casen. Nota 2: Las actividades programadas son: 3 talleres y 1 videoconferencia con representantes de SEREMIAS de Desarrollo Social.		

Equipo: DIVISIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL	Total de personas en el Equipo: 43	Total de Metas del Equipo: 6
----------------------------------------	------------------------------------	------------------------------

Nº Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
1	Porcentaje de IDI's nuevas con obtención de RATE RS manual por primera vez y verificación geográfica en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de IDIS nuevas con obtención de RATE RS manual por primera vez y verificación geográfica en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de IDIS nuevas con RATE RS manual por primera vez y con georeferenciación en el año t}) * 100$	Porcentaje	99%	100%	1.827 / 1.827	2.713 / 2.713	<p>Nota 1: El cálculo de este indicador se realiza sobre las iniciativas de inversión (IDIS) nacionales nuevas, valor que depende del ingreso y número de iniciativas con análisis técnico y económico recomendado favorablemente (RATE RS).</p> <p>Nota 2: Las iniciativas de inversión que se verificarán, corresponden a aquellas presentadas bajo la tipología de proyectos dentro del territorio nacional. Excluye estudios básicos y programas, y aquellas a realizar en el extranjero.</p> <p>Nota 3: Se registrará un único código BIP por iniciativa y se verificará geográficamente cada etapa a la cual postula siempre que haya registrado una modificación geográfica y siga registrado en el sistema como iniciativa nueva con asignación de primer RATE RS manual en el año t.</p> <p>Nota 4: Se entiende por Verificación Geográfica de las IDI al proceso de: representar las coordenadas de las IDI's[1] sobre un mapa; revisar su coherencia territorial, relacionando la información alfanumérica de cada IDI con su representación (localización geográfica y forma) sobre el mapa, con una precisión aproximada a la representación a escala 1:20.000; corregir su localización geográfica y/o forma cuando sea posible; y, finalmente clasificarlas a través de los siguientes criterios: "VERIFICADA", cuando la IDI se encuentre coherentemente representada en el mapa, "VERIFICADA CORREGIDA", cuando se debe corregir la localización y/o forma de la georeferenciación sobre el mapa, y "NO FUE POSIBLE CORREGIR - SOLICITAR ANTECEDENTES", cuando se debe corregir la localización y/o forma de la IDI sobre el mapa y en el BIP no cuenta con los antecedentes suficientes para efectuar esta acción. Este proceso de verificación es realizado de manera manual por los profesionales de la Unidad de Gestión de Información Territorial, dependiente de la División de Información Social de la Subsecretaría de Evaluación Social.</p> <p>Nota 5: Una iniciativa de inversión, en este caso un proyecto, se considera nueva cuando no tiene un contrato vigente para la etapa a la cual solicita financiamiento y/o no posee gasto por concepto de expropiaciones.</p> <p>Nota 6: El RATE RS (Recomendado Favorablemente) se otorga a una iniciativa de inversión que cumple con la condición de haber sido presentada al SNI, con todos los antecedentes y estudios que la respaldan, que aseguran la conveniencia social de llevarla a cabo.</p> <p>Nota 7: El valor del numerador corresponde al número de iniciativas de inversión nacionales nuevas con asignación de primer RATE RS manual en el BIP en el año t, y verificación geográfica en el año t, independientemente de la fecha de solicitud de financiamiento.</p> <p>Nota 8: El valor del denominador corresponde al número de iniciativas de inversión nacionales nuevas con asignación de primer RATE RS manual en el BIP en el año t, con georeferenciación. Este valor se actualizará al año de medición.</p>	100 %	8 %
2	Porcentaje de vulnerabilidades identificadas y tratadas en el	$(\text{N}^\circ \text{ total de vulnerabilidades identificadas y tratadas en el})$	Porcentaje	80%	100%	S / M ¹	6 / 7	<p>Nota 1: El indicador se refiere al análisis de vulnerabilidad de proyectos nuevos y mantenciones superiores a 1.000 UTM que ingresen a la Mesa de Cambio.</p>		

¹ No se registraron vulnerabilidades durante 2016, según notas técnicas del indicador.

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
	año t.	$\frac{\text{año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de vulnerabilidades identificadas en el año t}} * 100$						<p>Nota 2: Los nuevos proyectos y mantenimientos de desarrollo ingresados a la Mesa de Cambio; se refieren a los proyectos que cuentan con RFC o ticket (requerimiento de cambio).</p> <p>Nota 3: La mesa de cambios es un proceso, y su objetivo es lograr un manejo oportuno, exacto y eficiente de cualquier cambio sobre los sistemas, reduciendo al mínimo el impacto en la calidad del servicio. Ésta operará centralizando todos los cambios solicitados que afectan a los sistemas, y que impacte algún ambiente de desarrollo, QA y/o producción.</p> <p>Nota 4: El sistema utilizado para detectar las vulnerabilidades es QualysGuard y el responsable de su detección es el Oficial de Seguridad. La herramienta QualysGuard identifica 5 niveles de severidad de las vulnerabilidades, siendo las 3, 4 y 5 las abordadas en este indicador para su tratamiento.</p> <p>Nota 5: Se entenderá tratada una vulnerabilidad si:</p> <p>a)- Es analizada y resuelta por el encargado del desarrollo</p> <p>b)- El primer análisis es validado mediante un segundo escaneo</p> <p>Se excluirán de esta medición las vulnerabilidades que se determine corresponden a infraestructura, situación que deberá ser acordada entre las partes (infraestructura, Sistemas, la Unidad de Seguridad y el jefe de proyecto responsable del Sistema).</p> <p>También se excluirán los "falsos positivos" que así se determinen en el análisis que se hace a los reportes del QualysGuard.</p> <p>Nota 6: La responsabilidad de dar tratamiento a las vulnerabilidades es del jefe de proyectos.</p> <p>Nota 7: El universo del indicador serán aquellas vulnerabilidades identificadas antes del 15 de diciembre en el año t.</p>		
3	Porcentaje de incidentes de seguridad atendidos y resueltos en el año t.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de incidentes de seguridad atendidos y resueltos en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ Total de incidentes de seguridad reportados en el año t}} * 100$	Porcentaje	75%	100%	5 / 5	5 / 5	<p>Nota 1: Se entenderá por "incidente de seguridad" aquellos de índole tecnológico o de TI que interrumpen el normal funcionamiento de algún(os) sistema(s) o servicio(s) de red, y pueden conllevar la necesidad de realizar un comunicado masivo al Ministerio.</p> <p>Nota 2: Cada incidente se deberá registrar en un instrumento (por ejemplo: una planilla de Excel), los campos a registrar en el incidente son (al menos): Fecha del incidente, Categoría, Quien reporta el incidente, Descripción breve, Estado (abierto, cerrado) y Fecha de cierre del incidente. Chequea los datos quien debe validar que la información sea fidedigna e integra y chequeo de los datos del incidente, dependerá de la definición interna del servicio (Procedimiento y/o Instructivo), por dar un ejemplo, el Oficial de Seguridad de la Información y/o la jefatura de TI y Procesos.</p> <p>Nota 3: Se entenderá por "incidente de seguridad atendido y resuelto de acuerdo a lo establecido" a todos los incidentes que fueron identificados y gestionados de acuerdo a un procedimiento o instrucción establecida.</p> <p>Nota 4: Los incidentes de seguridad deberán ser atendidos según los tiempos establecidos en el manual de proceso "Gestionar Incidentes"</p> <p>Nota 5: El universo del indicador serán los incidentes identificados antes del 15 de diciembre en el año t.</p>	100 %	8 %

N° Met a	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
4	Porcentaje de proyectos tecnológicos con carta Gantt de acuerdo a estándares PMO, en el año t.	(N° total de proyectos tecnológicos con carta Gantt de acuerdo a estándares PMO en el año t / N° total de proyectos tecnológicos en el año t) *100	Porcentaje	70%	100%	53 / 53	49 / 49	<p>Nota 1: Los proyectos tecnológicos son proyectos que contemplan algún componente tecnológico, es decir que requerirá del uso de servicios de tecnología para poder realizarse (desarrollo de software, compra y/o mantenimiento de equipos y licencias entre otros).</p> <p>Nota 2: Para la medición se considerarán los proyectos que a la fecha posean la carta Gantt elaborada de acuerdo al estándar de gestión de proyectos de la PMO.</p> <p>Nota 3: Los proyectos eventualmente podrían sufrir re planificaciones, tanto en su línea base de tiempo, costo o alcance, las cuáles deben ser justificadas, aprobadas y validadas por la respectiva jefatura de departamento, mediante el documento de control de cambios.</p> <p>Nota 4: Los proyectos eventualmente podrían cancelarse por distintas razones durante su implementación. En este caso se debe tener una aprobación mediante un acta de cierre.</p> <p>Nota 5: Se consideraran solamente los proyectos del año t y no los de arrastre del año t-1.</p> <p>Nota 6: Se reportarán sólo proyectos nuevos del año t que tengan como Centro de Costo la División de Información Social.</p> <p>Nota 7: El universo de proyectos durante el año t será registrado en el portafolio de proyectos de la DIS, el cual se actualiza en forma periódica, y se encuentra en formato Excel.</p>		
5	Porcentaje de requerimientos de soporte ingresados a través de la Mesa de Ayuda TI que son atendidos y cerrados dentro de los tiempos de resolución establecidos en el año t, respecto al total de requerimientos de soporte ingresados por Mesa de Ayuda TI en el año t.	(N° total de requerimientos de soporte ingresados a través de la Mesa de Ayuda TI que son atendidos y cerrados, dentro de los tiempos de resolución establecidos, en el año t / N° total de requerimientos de soporte ingresados por la Mesa de ayuda TI en el año t) *100	Porcentaje	85%	86%	4.628 / 4.935	5.005 / 5.805	<p>Nota 1: Por requerimientos de servicio de soporte se entenderá aquellos ingresados a través de la Intranet ministerial, en la opción Mesa de Ayuda TI. Esta Mesa atiende solicitudes de soporte y también de infraestructura. El indicador se refiere solo a los requerimientos de soporte.</p> <p>Nota 2: Los tiempos de resolución están establecidos en la Intranet ministerial, sección Departamento TI y Procesos, subsección Unidad de Soporte, a la cual se puede acceder a partir del siguiente vínculo: http://deptoti.ministeriodesarrollosocial.gob.cu/. Se listan 15 servicios, y para cada uno se indica un plazo de cumplimiento, llamado Aprovechamiento del Servicio. Estos 15 servicios corresponden a las categorías de requerimientos que están incluidas en el indicador.</p> <p>Nota 3: La plataforma Aranda contiene dentro de sus parámetros los plazos para el cumplimiento de cada una de estas 15 categorías de servicios. Esos plazos en el sistema Aranda se llaman SLA por su sigla en inglés (Service Level Agreement). Aranda permite la generación de un informe (llamado Reporte de tickets dentro y fuera del SLA) donde se describe el número de requerimientos del grupo de soporte registrados, y el número y porcentaje resueltos (cerrados) dentro o fuera del plazo establecido (SLA).</p>	100 %	8 %
6	Porcentaje de proyectos de desarrollo o mantenimiento de software, desarrollado por empresas externas, que tienen paso a producción y que pasan por la fase de aseguramiento	(N° total de proyectos de desarrollo o mantenimiento de software, desarrollado por empresas externas, que tienen paso a producción y que pasan por fase de aseguramiento	Porcentaje	85%	100%	16 / 16	21 / 21	<p>Nota 1: El indicador se refiere sólo a proyectos de desarrollo o mantenimiento de software (mayores a 1.000 UTM), ejecutados por empresas externas, que requieren paso a ambiente de producción durante el año t, con fecha máxima el 15 de diciembre del año t.</p> <p>Nota 2: La fecha de inicio de los proyectos de desarrollo o mantenimiento de software no es relevante, sino el hecho de que requieran paso a producción en el periodo medido.</p> <p>Nota 3: El indicador busca establecer la práctica de aseguramiento de la calidad de</p>		

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado o Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
	de calidad en el año t.	de calidad (QA) en el año t / N° total de proyectos de desarrollo o mantenimiento de software, desarrollado por empresas externas, que tienen paso a producción en el año t) *100						los productos que pasan a ambiente productivo por lo que, como resultado de esta fase, algún proyecto podría no pasar a producción. Nota 4: La evidencia de la ejecución de las pruebas de aseguramiento de calidad consiste en planillas de cálculo que describen una a una las pruebas que se realizan para verificar la correcta implementación de un requerimiento de desarrollo o mantención, y registra el resultado obtenido en el sistema que se está probando.		

Equipo: DIVISIÓN DE COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA	Total de personas en el Equipo: 13	Total de Metas del Equipo: 4
-------------------------------------------------	------------------------------------	------------------------------

Nº Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
1	Porcentaje de instituciones notificadas dentro de ocho días corridos, sobre la evaluación obtenida para ingresar al Registro de Donatarios en el año t.	$(N^{\circ} \text{ total de instituciones notificadas dentro de ocho días corridos sobre la evaluación obtenida para ingresar al Registro de Donatarios en el año } t / N^{\circ} \text{ total de instituciones evaluadas por el Consejo de Donaciones Sociales sobre el ingreso al Registro de Donatarios, en el año } t) * 100$	Porcentaje	90%	100%	71 / 71	66 / 66	<p>Nota 1: Se entiende el Registro de Donatarios como un registro público de fundaciones o corporaciones que han sido calificadas por el Consejo de Donaciones sociales para recibir donaciones de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.885, así como también establecimientos educacionales que tengan proyectos destinados a la prevención o rehabilitación de adicciones de alcohol o drogas, para sus alumnos y/o apoderados.</p> <p>Nota 2: Las instituciones presentarán la documentación requerida en cualquiera de las Oficinas de Partes del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>Nota 3: Se considera en el indicador aquellas instituciones que cuenten con precalificación de la Secretaría Técnica y que son evaluadas en las sesiones del Consejo durante el año t.</p> <p>Nota 4: La notificación sobre la decisión del Consejo, será realizada por la Secretaría Técnica, por medio de carta certificada enviada a la Institución.</p> <p>Nota 5: Los días corridos comienzan a contabilizarse una vez que el Consejo ha sesionado y ha decidido sobre la solicitud, fecha que queda registrada en las actas del Consejo.</p> <p>Nota 6: Se considera como fecha de notificación la fecha de despacho desde la División de Cooperación Pública Privada en el SISCO.</p>	100 %	8 %
2	Porcentaje de proyectos financiados con la línea concursable del FISP con supervisión en terreno de avances técnicos en el año t, respecto del total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y que estén vigentes en el año t.	$(N^{\circ} \text{ total de proyectos financiados con la línea concursable el FISP con supervisión en terreno de avances técnicos en el año } t / N^{\circ} \text{ total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año } t-1 \text{ y vigentes en el año } t) * 100$	Porcentaje	31%	82%	68 / 83	37 / 59	<p>Nota 1: Los proyectos financiados corresponden a aquellos adjudicados en el marco de la línea concursable del Fondo de Iniciativas de Superación de la Pobreza (FISP), llamado concurso Chile de Todas y Todos</p> <p>Nota 2: La supervisión técnica consiste en la verificación, revisión y observación de la ejecución del proyecto en terreno, a fin de establecer el cumplimiento de objetivos y actividades del proyecto, conforme al estándar definido en éste.</p> <p>Nota 3: La supervisión en terreno la realizan los profesionales de los Departamentos de Sociedad Civil y de Desarrollo Inclusivo, quienes consignarán la información en la respectiva Ficha de Supervisión desarrollada para estos efectos.</p> <p>Nota 4: Los campos de la ficha de supervisión para el evaluador no son todos obligatorios.</p>		

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
								Nota 5: La metodología de evaluación será flexible, ya que se debe adaptar a cada circunstancia y realidad de ejecución de los proyectos.		
3	Porcentaje de instituciones capacitadas en rendiciones técnicas en el año t, del total de las adjudicadas por la línea concursable del Fondo Iniciativas para la Superación de la Pobreza (FISP) en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de instituciones capacitadas en rendiciones técnicas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de instituciones adjudicadas por la línea concursable del FISP en el año t}) * 100$	Porcentaje	50%	94%	88 / 94	69 / 83	<p>Nota 1: Las rendiciones técnicas son las obligaciones del ejecutor con la contraparte técnica del Ministerio, en este marco el ejecutor debe entregar avances técnicos del proyecto que deben contener a lo menos: estado de avance y descripción de actividades desarrolladas en el período, estado de avance del presupuesto ejecutado en el período, anexas los medios de verificación comprometidos en el proyecto. Así también, al término de la ejecución el ejecutor debe entregar un informe técnico final, que contemple: una descripción de las actividades desarrolladas en el período, el resultado técnico logrado, el listado de beneficiarios participantes del proyecto, anexas los medios de verificación comprometidos en el proyecto.</p> <p>Nota 2: El indicador sólo considera el concurso Chile de Todas y Todos de la línea concursable del FISP del año t.</p> <p>Nota 3: Se priorizarán las regiones que cuenten con mayor número de proyectos adjudicados.</p> <p>Nota 4: El número de adjudicados global y por región puede variar en caso de desistimiento de alguna de las instituciones.</p>		
4	Porcentaje de estudios licitados y adjudicados en el año t, respecto del total de estudios planificados para el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de estudios licitados y adjudicados en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de estudios planificados para el año t}) * 100$	Porcentaje	100%	100%	1 / 1	3 / 3	<p>Nota 1: El indicador se refiere sólo a estudios licitados y adjudicados a instituciones externas, durante el año t.</p> <p>Nota 2: La fecha de inicio de los estudios no es relevante.</p> <p>Nota 3: Las bases de licitación y los términos de referencias deberán ser enviados a Gabinete antes del 30 de Abril del año t.</p>	100 %	8 %

Equipo: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Total de personas en el Equipo: 37	Total de Metas del Equipo: 6
-----------------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------

Nº Met a	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
1	Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de actividades de capacitación planificadas con compromiso de transferencia en el PAC del año t}) * 100$	Porcentaje	66 %	100 %	3 / 3	2 / 2	<p>Nota 1: Considera las capacitaciones definidas en el Plan Anual de Capacitación (PAC) del año t, con compromiso de medir Evaluación de Transferencia (que cumplan con los criterios establecidos por el Servicio Civil)</p> <p>Nota 2: El PAC es un documento que contiene la planificación de la gestión de capacitación del servicio en el año presupuestario t. En éste se definen el conjunto de actividades de capacitación y formación definidas y priorizadas por el servicio.</p> <p>Nota 3: La metodología propuesta se basa en la guía práctica para gestionar la capacitación en los servicios públicos (2012) del Servicio Civil y será aplicada por la Unidad de Desarrollo de las Personas, del Departamento de RRHH de la Subsecretaría de Evaluación Social.</p> <p>Nota 4: Los instrumentos que evidencian la aplicación de la metodología de en cada actividad son: 1) Ficha resumen de Detección de Necesidades. 2) Guión Metodológico. 3) Informe de Resultados de Evaluación de Transferencia. 4) Datos tabulados de los tres niveles de evaluación (Reacción, aprendizaje y Transferencia).</p>		
2	Porcentaje de contratos tramitados por la DAF en un plazo máximo de 8 días hábiles a contar de la recepción de la documentación requerida en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de contrataciones de personas, tramitadas por la DAF en un plazo máximo de 8 días hábiles a contar de la recepción de la documentación requerida en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de contrataciones de personas recepcionadas por DAF en el año t}) * 100$	Porcentaje	95 %	97 %	116 / 120	192 / 195	<p>Nota 1: Considera todos los tipos de contratación.</p> <p>Nota 2: Los 8 días hábiles se consideran desde la disponibilidad de todos los documentos requeridos: •Declaración Jurada, •Currículum Vitae, •Copia Cédula de identidad, •Certificado de Título o certificado de experticia, según corresponda, •Certificado de Antecedentes, •Certificado de Salud, •Certificado de Situación Militar, •Certificado de Nacimiento, •Convenio firmado por personas contratadas a honorarios •CDP/refrendación. •Autorización por escrito del Gabinete para la contratación, en los casos que corresponda.</p> <p>Nota 3: El universo del indicador considerará las contrataciones con la documentación completa antes del 15 de diciembre del año t.</p>	100 %	8 %
3	Porcentaje de pago de facturas en un plazo no superior a 30 días corridos, desde la recepción de la factura en oficina de partes de la institución en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de facturas pagadas en un plazo no superior a 30 días corridos desde la recepción de la factura en oficina de partes de la institución en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de facturas pagadas por la institución en el año t}) * 100$	Porcentaje	85 %	87 %	915 / 1.056	1.125 / 1.228	<p>Nota 1: La contabilización de los 30 días corridos se realizará desde de la recepción de la factura en la oficina de partes del servicio.</p> <p>Nota 2: Para dar curso al pago de las facturas es necesario contar con la recepción conforme, ésta se otorga cuando se recibe el bien o servicio contratado, y se cuenta con la totalidad de los antecedentes administrativos que respaldan la contratación.</p> <p>Nota 3: La fecha de recepción de una factura que contiene más de un ingreso en oficina de partes será la última data registrada por dicha dependencia.</p> <p>Nota 4: Para el cálculo de la meta, sólo se consideran las facturas generadas a contar del 01 de enero e ingresadas a Oficina de Partes hasta el 30 de noviembre del año t.</p>		

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento o por Desempeño Colectivo por Equipo
4	Porcentaje de rendiciones financieras mensuales revisadas en un plazo no superior a 30 días corridos en el año t.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de rendiciones financieras mensuales revisadas en un plazo no superior a 30 días corridos en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de rendiciones financieras mensuales recibidas por la Sección Control de Transferencias en el año t}} * 100$	Porcentaje	80 %	84%	1.680 / 2.005	857 / 1.000	<p>Nota 1: Para el cálculo del indicador, se considerará el total de las rendiciones mensuales recibidas por la Sección Control de Transferencias.</p> <p>Nota 2: El proceso de revisión de las rendiciones de cuentas, consiste en objetar, aprobar o rechazar, de manera parcial o total, el informe de rendición mensual. En caso de que la rendición sea objetada, la institución, deberá subsanar las observaciones emitidas y remitir respaldos corregidos, lo que da inicio a un nuevo proceso de revisión. Por otra parte, si la rendición es aprobada, se procede a la contabilización del gasto, parcial o total.</p> <p>Nota 3: El plazo se contabiliza desde la recepción de la rendición a través de SISCO por parte de la Sección Control de Transferencias hasta la fecha del envío del oficio que remite el informe de revisión a la Institución.</p> <p>Nota 4: Para el computo mensual, se considerará el mes en el cual se cumple el plazo para dar respuesta, independientemente de su mes de ingreso. A modo de ejemplo, una rendición ingresada con fecha 05 de enero, constituirá parte de las rendiciones a informar en el mes de febrero, dado que en dicho mes se cumple el plazo comprometido para su revisión. Ello, con la finalidad de no modificar la cantidad total de rendiciones informadas mes a mes.</p> <p>Nota 5: Se consideran las rendiciones de los recursos transferidos, de los fondos concursables del FISP, Fondo Mixto y Convenios Directos.</p> <p>Nota 6: Este compromiso considerará las rendiciones recibidas hasta el 30 de noviembre en el año t, correspondiente a las transferencias realizadas por la SES.</p>		
5	Porcentaje de Bases de licitación y/o Términos de referencia recepcionados y enviados dentro de 8 días hábiles, a Gabinete SES en el año t.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de Bases de Licitación y/o Términos de Referencia recepcionados, y enviados dentro de 8 días hábiles, a Gabinete SES en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de Bases de Licitación y/o Términos de Referencia con recepción conforme hasta el 30 de Noviembre del año t}} * 100$	Porcentaje	80 %	92%	35 / 38	35 / 36	<p>Nota 1: El plazo cuenta desde el ingreso efectivo al Departamento de Adquisiciones correspondiente hasta el envío a Gabinete Subsecretaría.</p> <p>Nota 2: Las bases de licitación incluidas en este indicador son aquellas cuyo monto supera las 100UTM.</p> <p>Nota 3: Los términos de referencia es el pliego de condiciones que regula los tratos directos.</p> <p>Nota 4: Este indicador no contempla los tratos directos cuya causal corresponde a lo señalado en el artículo 10, número 8 del reglamento de compras públicas.</p> <p>Nota 5: Para dar recepción conforme a las bases de licitación y a los términos de referencia, estas deben ser elaboradas en el formato establecido y contener como mínimo lo establecido en el manual de compras y todos los antecedentes legales necesarios que permitan iniciar el trámite administrativo.</p> <p>Nota 6: Se considerarán en el universo aquellos requerimientos que no superen la cantidad de 2 observaciones realizadas por el Depto. de Adquisiciones, cuyo tiempo de respuesta por parte de la unidad sea inferior a 2 días hábiles.</p> <p>Nota 7: Se considerarán como herramienta para las observaciones y correcciones, los correos electrónicos emitidos entre las contrapartes.</p>	100 %	8 %
6	Porcentaje de procesos de compras ingresados y gestionados en plazos por el Depto. de Adquisiciones en el año t.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de procesos de compra requeridos y gestionados en plazos por el Depto. de Adquisiciones en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de procesos de compra ingresados en el Depto. de Adquisiciones en el año t}} * 100$	Porcentaje	80 %	90%	870 / 968	Indicador nuevo	<p>Nota 1: Un requerimiento es una necesidad de compra que efectúa de una unidad requirente de la Subsecretaría al Depto. de Adquisiciones mediante memorándum. El requerimiento debe estar en virtud del cumplimiento de las funciones propias de la Subsecretaría y acorde a la normativa presupuestaria vigente. Además, éste puede incluir más de un proceso de compra.</p> <p>Nota 2: El universo del indicador contempla todos los procesos de compra, incluyendo Bases de licitación pública y privada, convenio marco, tratos directos.</p> <p>Nota 3: Los plazos a considerar en cada proceso son aquellos establecidos en el Manual de compras de la Subsecretaría de Evaluación Social. El manual se encuentra publicado en la intranet institucional http://intranet.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/compras-y-adquisiciones-ses/</p> <p>Nota 4: El plazo se inicia desde que el requerimiento se encuentra con los antecedentes completos y suficientes para dar inicio a la gestión de cada proceso de compra.</p> <p>Nota 5: Hay procesos de compras que están exceptuados</p>		

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento o por Desempeño Colectivo por Equipo
								<p>de publicarse en el portal, por lo que no tienen orden de compra. Por lo que el proceso termina con el envío de la resolución al proveedor mediante correo electrónico.</p> <p>Nota 5: Se excluyen del universo del indicador aquellos procesos de compras realizado por "caja chica" de operaciones menores, debido a que éstas no se encuentran sujetos a plazos.</p> <p>Nota 6: Se considera todos los procesos de compra recibidos por el Depto. de Adquisiciones al 15 de diciembre del año t.</p>		

Equipo: FISCALÍA	Total de personas en el Equipo: 17	Total de Metas del Equipo: 3
------------------	---------------------------------------	---------------------------------

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
1	Porcentaje de Bases de Licitación despachadas dentro de 12 días hábiles desde su fecha de recepción por Fiscalía en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ total de bases de licitación despachadas dentro de los 12 días hábiles desde la fecha de recepción por Fiscalía en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de bases de licitaciones ingresadas formalmente a Fiscalía antes del 15 de Diciembre del año t}) * 100$	Porcentaje	80%	98%	43 / 44	59 / 59	<p>Nota 1: Se entiende por Bases de Licitación documentos aprobados por la autoridad competente que contienen el conjunto de requisitos, condiciones y especificaciones, establecidos por la Entidad Licitante, que describen los bienes y servicios a contratar y regulan el Proceso de Compras y el contrato definitivo. Incluyen las Bases Administrativas y Bases Técnicas (N° 3, art. 2 Reglamento Ley 19.886).</p> <p>Nota 2: Se procederá a la elaboración sólo una vez que los antecedentes del caso se encuentren completos y sean suficientes para dar curso a la solicitud; esto es cuando:</p> <p>a) Se cuenta con la autorización presupuestaria (CDP).</p> <p>b) Las Bases reúnan los requisitos mínimos establecidos en la ley 19.886 y su Reglamento. A modo de ejemplo; criterios de evaluación, especificidad del bien y/o servicio a contratar, plazos de entrega del bien y/o prestación del servicio, determinación de formas de pago, entre otros.</p> <p>c) La solicitud sea remitida por los canales formales establecidos.</p> <p>d) Suministro y/o servicio afecto a la Ley N°19.886 y su Reglamento (art.3°).</p> <p>En caso de incumplimiento de la letra c), la solicitud será devuelta a efectos de que ingrese por los canales establecidos.</p> <p>En caso de incumplimiento de la letra d), la solicitud será rechazada y/o informada para su correcta canalización.</p> <p>Nota 3: Los 12 días hábiles se contarán a partir del registro SISCO de ingreso a Fiscalía hasta la fecha del SISCO de despacho por Fiscalía.</p> <p>Nota 4: Se incluyen las solicitudes realizadas por las Subsecretarías de Evaluación Social y Servicios Sociales.</p> <p>Nota 5: El universo del indicador contabiliza aquellas bases ingresadas a Fiscalía antes del 15 de</p>	100 %	8 %

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
								Diciembre del año t.		
2	Porcentaje de actos aprobatorios de convenios de transferencias y/o modificaciones despachados dentro de 10 días hábiles desde el ingreso a Fiscalía en el año t.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de actos aprobatorios de convenios de transferencia y/o modificaciones despachadas dentro de 10 días hábiles desde el ingreso a Fiscalía en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de convenios de transferencia y/o modificaciones que solicitan acto aprobatorio antes del 15 de Diciembre del año t}} * 100$	Porcentaje	80%	100%	122 / 122	Indicador nuevo	<p>Nota 1: Se entiende por Convenio de Transferencia de Recursos: Acuerdo de voluntades en virtud del cual, el Ministerio de Desarrollo Social se compromete a transferir determinados recursos consignados en la Ley de Presupuestos, a instituciones públicas y/o privadas para la ejecución de un Programa o proyecto.</p> <p>Nota 2: Se entiende como acto aprobatorio "la aprobación del convenio mediante la elaboración del acto administrativo que corresponda", es decir, la emisión de un decreto y/o resolución.</p> <p>Nota 3: Para que Fiscalía proceda a realizar un acto aprobatorio debe ser solicitado por el Jefe de División, vía memorándum u oficio dirigido al Fiscal, adjuntando los convenios suscritos por las unidades ejecutoras.</p> <p>Nota 4: Se procederá a la elaboración del acto aprobatorio sólo una vez que los antecedentes del caso se encuentren completos y sean suficientes para dar curso a la solicitud.</p> <p>Nota 5: Para la tramitación de los actos aprobatorios en Fiscalía se deberán remitir:</p> <p>a) La autorización presupuestaria (CDP).</p> <p>b) Cuatro copias del convenio de transferencia de recursos debidamente firmados.</p> <p>Nota 6: Los 10 días hábiles se contarán a partir de del registro en SISCO como recibido por Fiscalía hasta la fecha del SISCO de despacho por Fiscalía.</p> <p>Nota 7: Se incluyen los actos aprobatorios de los convenios de transferencia y/o modificaciones de las Subsecretarías de Evaluación Social y Servicios Sociales.</p> <p>Nota 8: El universo del indicador contabiliza los convenios de transferencia y/o modificaciones que solicitan acto aprobatorio antes del 15 de Diciembre del año t.</p>		

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
3	Porcentaje de respuesta a solicitudes de pronunciamientos jurídicos dentro de 15 días hábiles desde su recepción por Fiscalía en el año t.	(N° total de respuesta a solicitudes de pronunciamientos jurídicos dentro de 15 días hábiles desde su recepción por Fiscalía en el año t / N° total de pronunciamientos jurídicos ingresados a Fiscalía antes del 15 de Diciembre del año t) *100	Porcentaje	90%	100%	47 / 47	78 / 82	<p>Nota 1: Se entenderá por pronunciamiento jurídico las consultas que se efectúen respecto de la legalidad de un determinado procedimiento o la interpretación o aplicación de una norma.</p> <p>Nota 2: Se consideran las consultas realizadas por usuarios externos (servicios relacionados) e internos (Subsecretarios, Seremis, Jefes de División)</p> <p>Nota 3: Los 15 días hábiles se contarán a partir de la fecha del registro en SISCO como recibido por Fiscalía hasta la fecha del Sisco de despacho por Fiscalía.</p> <p>Nota 4: Se incluyen las solicitudes realizadas por las Subsecretarías de Evaluación Social y Servicios Sociales.</p> <p>Nota 5: El numerador del indicador considera aquellas consultas respondidas sobre el fondo de la materia.</p> <p>Nota 6: El universo del indicador contabiliza aquellos pronunciamientos ingresados a Fiscalía antes del 15 de Diciembre del año t.</p>	100 %	8 %

Equipo: GABINETE	Total de personas en el Equipo: 41	Total de Metas del Equipo: 5
------------------	------------------------------------	------------------------------

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
1	Porcentaje de meses con 21 o más noticias nacionales nuevas publicadas en página web MDS, durante el año t.	(N° de meses con 21 o más noticias nacionales nuevas publicadas en la página web MDS / 12) *100	Porcentaje	80%	92%	11 / 12	Indicador nuevo	<p>Nota 1: Se contabilizarán todas las actualizaciones en la página web en categoría "Noticias", en región "Nacional"; y en estado "1", para cada mes del año t, independiente de su hora de publicación.</p> <p>Nota 2: En el numerador se contabilizarán como "1" todos los meses en los cuales se publiquen 21 o más noticias nacionales nuevas. La suma de todos los meses contabilizados como "1", dividido por el total de meses (12) debe ser mayor o igual a la meta del indicador.</p>		
2	Porcentaje de informes de criticidad de hallazgos y cumplimiento de compromisos enviados al Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social en el año t.	(N° total de informes de criticidad de hallazgos y cumplimiento de compromisos enviados al Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social en el año t / N° total de informes de criticidad de hallazgos y cumplimiento de compromisos programados para el año t)*100	Porcentaje	100%	100%	4 / 4	4 / 4	<p>Nota 1: El Informe es un resumen ejecutivo con hallazgos de niveles de Criticidad "Alta" y "Media" derivados de las Auditorías, y el respectivo nivel de cumplimiento de compromisos asociados a dichos hallazgos.</p> <p>Nota 2: Los informes serán enviados los meses de: Marzo, junio, septiembre, diciembre del año t, según el siguiente detalle: 1er. Informe Marzo: Auditorías Gubernamentales, Ministeriales e institucionales (excluyendo los informes de seguimiento), realizadas en los meses: Diciembre año t-1/ Enero/ Febrero, y aquellas con compromisos pendientes de implementación al 31 de diciembre del año t-1. 2do. Informe Junio: Auditorías Gubernamentales, Ministeriales e institucionales (excluyendo los informes de seguimiento), de los meses: Marzo/ Abril/ Mayo del año t, y aquellas con compromisos pendientes de implementación al 31 de Mayo del año t. 3er. Informe Septiembre: Auditorías Gubernamentales, Ministeriales e institucionales (excluyendo los informes de seguimiento), de los meses: Junio/ Julio/ Agosto del año t, y aquellas con compromisos pendientes de implementación al 31 de Agosto del año t. 4to. Informe Diciembre: Auditorías Gubernamentales, Ministeriales e institucionales (excluyendo los informes de seguimiento) de los meses: Septiembre/Octubre/Noviembre del año t, y aquellas con compromisos pendientes de implementación al 30 de Noviembre del año t.</p>	100 %	8 %

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
3	Porcentaje de informes mensuales de actividades internacionales, elaborados y enviados al DPCG en el año t.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de informes mensuales de las actividades internacionales elaborados y enviados al DPCG en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ total de informes mensuales programados para el año } t} \times 100$	Porcentaje	90%	92 %	11 / 12	12 / 12	<p>Nota 1: Se consideraran para la medición del indicador las siguientes actividades internacionales; (1) actividades de asuntos de relaciones internacionales, y; (2) actividades de cooperación internacional".</p> <p>Nota 2: Se entiende por "actividades de asuntos de relaciones internacionales" toda aquella actividad en que funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social viajen en representación de la institución y el país, para asistir y participar en foros, seminarios, conferencias, reuniones, coloquios, etc., y cuyo propósito sea exponer el avance y/o desarrollo de las políticas públicas en el ámbito de las competencias del Ministerio; asimismo asumir acuerdos y compromisos de colaboración en beneficio del avance.</p> <p>Nota 3: Se entiende por "actividades de cooperación internacional" toda aquella actividad que en el marco de los diferentes acuerdos de Cooperación Técnica vigentes entre Chile y países de la región; así como de la voluntad y disposición de asistir a otros Estados que lo requieran a través de los conductos de la Cancillería chilena, en todo lo relativo a los temas sectoriales propios del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>Nota 4: El plazo de envío del informe será dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a informar al DPCG.</p> <p>Nota 5: Se consideran en el indicador las actividades de asuntos de relaciones y cooperación internacional realizadas antes del 30 de Noviembre del año t.</p> <p>Nota 6: El periodo de medición comprenderá diciembre del año t-1 a noviembre del año t.</p>		
4	Porcentaje de Reportes Trimestrales Consolidado de Acciones de Aseguramiento Preventivas de los Servicios Relacionados y Subsecretarías, enviadas a la autoridad ministerial en el año t.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de Reportes trimestrales Consolidados de Acciones de Aseguramiento Preventivas de los Servicios Relacionados y Subsecretarías, enviadas a la autoridad ministerial en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ total de reportes trimestrales programados para el año } t} \times 100$	Porcentaje	100%	100%	3 / 3	3 / 3	<p>Nota 1: Se entiende por reporte consolidados, aquellos que contienen un resumen de los conceptos informados por los Servicios Relacionados y Subsecretarías en el Reporte trimestral de Acciones de Aseguramiento Preventivas al Consejo de Auditoría General de Gobierno.</p> <p>Nota 2: Se entiende por acciones de aseguramiento el resguardo de los recursos, con pleno respeto a las normas legales y administrativas que protegen la integridad y transparencia de la función pública. Los tópicos que se consideran en los reportes podrán ser definidos por el</p>	100 %	8 %

N° Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Meta 2016	Resultado Efectivo año 2016	Valores Numerador y Denominador del Resultado Efectivo año 2016	Valores Usados para Determinar Meta 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo
								<p>Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, Presidente de la República, Ministerio de Hacienda entre otros.</p> <p>Nota 3: Los informes trimestrales con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, serán enviados a más tardar el último día hábil del mes subsiguiente al término del trimestre (mayo, agosto, noviembre). O según sean las disposiciones del Consejo de Auditoría General de Gobierno u otra Autoridad.</p> <p>Nota 4: Servicios Relacionados son Conadi, Injuv, Senadis, Senama y Fosis.</p>		
5	Porcentaje de Informes de Gestión Trimestral elaborados y enviados a Gabinete en el año t.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ total de Informes de Gestión Trimestral elaborados y enviados a Gabinete en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de Informes de Gestión programados para el año t}} \right) * 100$	Porcentaje	75%	75%	3 / 4	Indicador nuevo	<p>Nota 1: El Informe de Gestión Trimestral es un documento que sistematiza información cuantitativa y cualitativa de los avances, medidos mediante indicadores definidos en los distintos instrumentos de gestión de la Subsecretaría.</p> <p>Nota 2: Los instrumentos de control de gestión considerados en el informe son: i) Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG); ii) Convenio de Desempeño Colectivo (CDC); iii) Plan de Tratamiento de Gestión de Riesgos.</p> <p>Nota 3: Los informes se enviarán al mes siguiente del término de trimestre. 1er. Informe Abril: comprende los meses de Enero/ Febrero/ Marzo. 2do. Informe Julio: comprende los meses de Abril/ Mayo/ Junio. 3do. Informe Octubre: comprende los meses de Julio/ Agosto/ Septiembre. 4to. Informe Enero año t+1: comprende los meses de Octubre/ Noviembre/Diciembre.</p>		

3° ESTABLÉZCANSE los siguientes porcentajes a pagar, por concepto de incremento a desempeño colectivo para el año 2017, en cada equipo de la Subsecretaría de Evaluación Social:

N°	Centro de Responsabilidad	% Incentivo
1	Gabinete	8,0%
2	División de Evaluación Social de Inversiones	8,0%
3	División de Políticas Sociales	8,0%
4	División de Observatorio Social	8,0%
5	División de Información Social	8,0%
6	División de Cooperación Público Privada	8,0%
7	División de Administración y Finanzas	8,0%
8	Fiscalía	8,0%

4° PUBLÍQUESE los resultados del Convenio de Desempeño Colectivo 2016 por equipo de trabajo, en conformidad con los requisitos técnicos 2, 3 y 4, señalados en el Decreto N° 290 del 25 de Agosto de 2016 referidos a la publicación del Objetivo N° 4 de la Subsecretaría de Evaluación Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría Evaluación Social
- División de Administración y Finanzas
- División de Evaluación Social de Inversiones
- División de Cooperación Público Privada
- División de Observatorio Social
- División de Políticas Sociales
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Auditoría Ministerial
- Oficina de Asuntos Internacionales
- Departamento de Planificación y Control de Gestión SES
- Fiscalía
- Oficina de Partes (2)

4000/1617

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

Rodolfo Pavéz Olave
Rodolfo Pavéz Olave
 JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO
 Ministerio de Desarrollo Social